



De la subida retributiva.

- Todas las retribuciones de todos los funcionarios han tenido un incremento del 0,9% el 1 de enero de 2021. Los aumentos que se relacionan se refieren a las cuantías de enero del 2021 con el 0,9% ya aplicado.
- El Complemento Específico tiene dos componentes, el singular (CSCE) y el general (CGCE). En la reserva sin destino no se cobra el CSCE.
- El CSCE tiene 35 niveles. Los suboficiales ocupan puestos con niveles del 6 al 21. El nivel 13 y todos los inferiores han tenido un incremento de entre 18€ y 45,6€. Se incluyó en la nómina de febrero.

Aquellos con niveles del 14 al 21 NO HAN TENIDO NINGÚN AUMENTO EN ESTE COMPONENTE. Dicho de otra forma, aquellos que cobran más de 304,34€ de CSCE no han tenido subida.

Más de 3.500 suboficiales se han quedado fuera del aumento del CSCE

NIVELES (T)	INCREMENTO EUROS
13	18,03
12	43,03
11	45,61
10	45,61
9	45,62
8	45,61
7	45,61
6	45,61
5	45,61
4	45,61
3	45,62
2	45,62
1	45,60



- El CGCE se ha incrementado según la tabla (afecta también al personal en reserva):

EMPLEO	INCREMENTO EUROS
Comandante o Capitán de Corbeta	59,78
Brigada	49,58
Capitán o Teniente de Navío	46,32
General Ejército, Almirante General, General del Aire, Teniente General o Almirante	41,42
Teniente o Alférez de Navío	41,05
General de División o Vicealmirante	39,80
Coronel o Capitán de Navío	38,47
General de Brigada o Contralmirante	38,26
Subteniente	37,06
Suboficial Mayor	35,43
Teniente Coronel o Capitán de Fragata	35,21
Sargento	23,34
Cabo Primero	20,61
Sargento Primero	19,87
Soldado o Marinero	19,33
Cabo Mayor	19,03
Cabo	17,18

- Para calcular la subida real hay que sumar el CSCE correspondiente y el CGCE. Ejemplos:

Subteniente en un puesto con nivel 14 tiene un incremento de 37,06€.

Sargento en un puesto con nivel entre 6 y 11 tiene un incremento de $45,61 + 23,34 = 68,95€$

Brigada en un puesto con nivel 15 tiene un incremento de 49,61€

Brigada en un puesto con nivel entre 6 y 11 tiene un incremento de $45,61 + 49,58€ = 95,19€$

¿De dónde salen los 113,1€ de subida del empleo de brigada que dice el RD 177/2021?

A los 95,19€ le han sumado el 0,9% de subida aplicada en enero a todos los funcionarios:

+9,37€ (0,9% sueldo 2020)

+4,62€ (0,9% complemento empleo 2020)

+3,90€ (0,9 componente general del complemento específico 2020)

= 113,08€.